Poder Ejecutivo Corrientes

CERTIFICO que la presente fotocopia

encuerda fiximente con su original.

Corrientes, 21. de . M. Olf. O. de 2014

Dra. MARLEN PINOS

DECRETO Nº 1174

CORRIENTES, 21 de mayo de 2024

VALDÉS

OBERNAL POVINCIA DE CORRIENTES

DE LA

VISTO:

La Resolución Nº 08 de fecha 09 de mayo de 2024, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Dr. Juan Jos

Ministro de .

ez Desimoni

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta el acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santo Tomé (Corrientes), para la Dra. CAROLINA NOHA DURÁN, DNI 34.425.250.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 10 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE en el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santo Tomé (Corrientes), para la Dra. CAROLINA NOHA DURÁN, DNI 34.425.250.

ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

SECRETARIO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CORRIENTES